

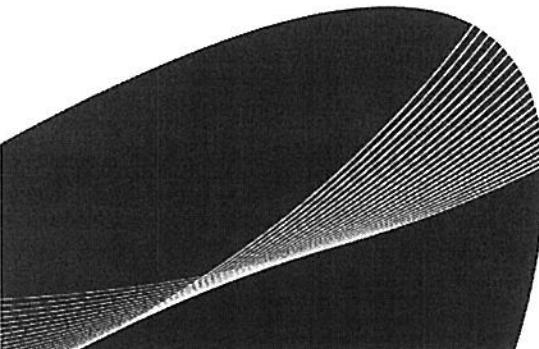
BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

OBJETO: Adquisición de útiles varios de escritorio.

GERENCIA DE CONTRATACIONES


YESICA A. GREGI
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


FERNANDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

Lugar y Fecha:

Firma y sello



BCRA | 2



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de útiles varios de escritorio imprescindibles para satisfacer las necesidades que se presentan en el ámbito de esta Institución y cuyas características se encuentran en **ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN**.

Art. 2º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Servicios Generales a los teléfonos 4348-3500 internos 3922/ 2408 y 3896, en el horario de 09:45 a 17:00.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: marcela.troiano@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar a los teléfonos 4348-3500 internos 2405 / 3629.

Art. 3º - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener únicamente el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 686/135/18" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el Art. 2º de las presentes Condiciones Particulares.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 3



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. **Copia de la Constancia de Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.**
2. **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**
La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).
3. **Constancia de Habilidad para Contratar con el Estado:**
Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales para cada uno de los renglones que integran la Planilla de Cotización adjunta (ANEXO I). La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 4



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los **quince (15) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales sita en la calle San Martín 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 09:00 a 11:00; previa coordinación con al menos 48 hs. de antelación a los teléfonos citados en el Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES.

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquidaciones@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 5



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Pagaré hasta \$17.000 (Pesos diecisiete mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$85.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

Art. 10° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- a) 5 %o (cinco por mil) por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello

Lugar y Fecha:		 BCRA 6
	Firma y sello	



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al plazo cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA 17



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Código	Descripción	Marca Sugerida	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	292/01001	Adhesivo vinílico de 90 gr.	STA/PLASTICOLA/ALBA	50		
2	292/01005	Barra adhesiva de 21 gr.	BIC/ PRITT/ UHU	300		
3	292/02001	Agenda perpetua de 16,50cmx 21 cm aprox. N° 10, modelo 203	MERIDIANO	10		
4	292/02002	Agenda con repuesto Intercambiable de 6 anillos semana a la vista de 22,3 x 16,3 cm. forrado en tela vinílica con índice. Año 2019	CITANOVA	20		
5	292/02003	Repuesto para Agenda Citanova Año 2019	CITANOVA	30		
6	292/02004	Agenda Morgan Modelo 185 cuero día a la vista Año 2019.	MORGAN	2		
7	292/02005	Repuesto para Agenda Morgan Modelo 185 día a la vista Año 2019.	MORGAN	2		
8	292/04000	Cinta de embalar transparente 48x50 mts. aprox.	ADELBRAS/AUCA/STIKO	250		
9	292/04001	Caja de plástico para archivo azul, para armar de 36x25x12 cm. aprox.	TIPA/ PLANA/ SELPLAST	300		
10	292/07004	Pizarra de corcho 80x120 cm	Genérica	4		
11	292/08011	Broches de alambre forrado (clip) N° 4, en caja de 100 unidades.	MIT/SIFAP	400		
12	292/08030	Broche superclip (BINDER) en color negro de 32 mm.	SDI/ SIFAP	200		
13	292/11007	Carpeta transparente tipo sobre "L" A4.	CLINGSOR/ MICRO /RAFER/ DATABASE	200		
14	292/11016	Carpeta colgante, tamaño oficio, con ventana corredera y/o transparente. Plástico	CLINGSOR, STAPLES/ UNIBIND/MICRO	300		
15	292/11040	Carpeta cartulina amberg gofrado con bolsas gemelas color rojo, IRAM. A4.	G.A. SISTEMAS / P.H.	500		
16	292/20001	Cuaderno con espiral, tapa dura, rayado 17x24, 100 hojas aprox.	MERIDIANO	500		

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

17	292/20002	Cuaderno con espiral, tapa dura, cuadriculado 17x24, 100 hojas aprox.	MERIDIANO	100		
18	292/23001	Mojadero de cera dactilar, envase plástico 14 grs.	PIZZINI/ PELIKAN/ OTA	150		
19	292/27001	Bandas elásticas de 2 mm. De espesor, en paquetes de 50 grs.	SUPERBAND/CREDENCI AL/ BANDITAS	100		
20	292/28001	Hilo fino de algodón en ovillos de 50 grs. aprox.- Color: blanco/ crudo.	SARANDÍ/ GENÉRICA	20		
21	292/28002	Hilo grueso de algodón color: blanco/ crudo, en bobina de 365 grs. aprox. 2/3 mm. aprox. de diámetro.	GENERIC	300		
22	292/33004	Lápiz con líquido corrector, punta metálico. Contenido 7 ml.	PELIKAN/ BIC/ FABER CASTELL	600		
23	292/33005	Lápiz automático p/ minas de 0,5 mm. con goma de borrar.	PELIKAN/ BIC/ FABER CASTELL	100		
24	292/34001	Mina para lápiz automático en tubo de 12 unidades.	PELIKAN/ BIC/ FABER CASTELL	100		
25	292/36001	Llavero de plástico genéricos 2x4 cm. Pack por 50 unidades.	PLÁSTICOS GENÉRICOS/ NC	2		
26	292/38005	Sacapuntas metálico de una cuchilla .	MAPED/ FABER CASTELL/ PROARTE	50		
27	292/38008	Máquina abrochadora de documentos p/abrochar 140 hojas, para broches 23/17, modelo Heavy Duty.	ISOFIT/ MAPED/ KANGAROO	2		
28	292/39002	Marcador de punta fina, color negro.	EDDING/ SHARPIE TWIN-TIP/ FABER CASTELL/ PELIKAN	200		
29	292/39003	Marcador de punta fina, color rojo.	EDDING/ SHARPIE TWIN-TIP/ FABER CASTELL/ PELIKAN	100		
30	292/39007	Marcador de punta gruesa, color rojo.	EDDING/ SHARPIE TWIN-TIP/ FABER CASTELL/ PELIKAN	100		
31	292/39010	Marcador resaltador color amarillo.	PELIKAN 725/ EDDING/ FABER CASTELL	800		
32	292/39011	Marcador resaltador color naranja	PELIKAN 725/ EDDING/ FABER CASTELL	800		
33	292/39012	Marcador resaltador color verde	PELIKAN 725/ EDDING/ FABER CASTELL	500		

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

34	292/41001	Cinta adhesiva invisible de 12 mm de ancho en rollos de 33 metros aprox.	AUCA/ ADELBRAS/ STICKO/ KIVE	250		
35	292/41002	Cinta cristal de 12 mm. de ancho, en rollos de 30/33 metros.	AUCA/ ADELBRAS/ STICKO/ KIVE	100		
36	292/41003	Cinta cristal de 18 mm. de ancho, en rollos de 66 metros aprox.	AUCA/ ADELBRAS/ STICKO	100		
37	292/47001	Block de papel con adhesivo 76x76 mm. aprox. 100 hojas.	MEMO FIX/ PELIKAN/ 3M/ POST-IT	500		
38	292/59001	Tijera de corte recto de 22 cm, con mango de plástico	ISOFIT/ EZCO/ DOLPHIN	50		
39	292/66004	Pouch de 150 micrones 75x110 mm caja de 100 unidades.	DASA	2		
40	292/66006	Pouch de 150 micrones 175x225 mm caja de 100 unidades.	DASA	2		
41	292/87003	Señalador autoadhesivo, banderitas, envase hermético x 50 unidades. Colores surtidos.	MEMO FIX/ POST-IT	800		
42	292/87005	Marcador para CD, color negro, punta fina.	EDDING/ SHARPIE TWIN-TIP/ FABER CASTELL/ PELIKAN	200		
43	292/87006	Marcador indeleble, punta gruesa color negro.	EDDING/ SHARPIE TWIN-TIP/ FABER CASTELL/ PELIKAN	200		
44	292/88004	Perforadora mediana metálica de escritorio, con capacidad para 15/30 hojas.	MIT	30		
45	292/88005	Libro de Actas, 22 cm. X 34,5 cm, 200 hojas. Tapa dura.	VULCANO/ CORONA	3		
TOTAL					\$	

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 11



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/135/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 49 /18

ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- Nombre de la Empresa:*
- Domicilio Fiscal:*
- Número de C.U.I.T.:*

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- Nombre y Apellido:*
- Tipo y número de documento de identidad:*
- Carácter invocado:*
- Teléfono:*

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- Nombre del Banco:*
- Sucursal:*
- Tipo de Cuenta:*
- Titular de la Cuenta:*
- Número de CBU:*
- Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:*
- Número de D.N.I.:*

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- Dirección de Correo Electrónico:*

Lugar y Fecha:

Firma y sello


BCRA | 12